



LIC. CARLOS ALBERTO GUZMÁN JIMÉNEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el **artículo 8, fracción X** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **le informo que no hay versión actualizada de las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019 dos mil diecinueve, así como del mes de enero del 2020 dos mil veinte.**

En cuanto a los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos, le comento que dicha información no se encuentra en los archivos y registros de esta oficina ya que no es la competente para conocer del tema.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE:

Arandas, Jalisco, a 27 de enero del 2020




SINDICATURA
GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas

LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL